

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000487

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00392

Razon Social :				R.U.C. :			
Dirección :							
Teléfono :			Fax :				
Email :			Fecha :			Moneda : S/.	
Concepto :	SERVICIO DE REVISION Y EVALUACION DE SISTEMAS ELECTROCOMECANICO - META 0017						

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100438003	SERVICIO DE REVISION Y EVALUACION DE SISTEMAS ELECTROCOMECANICO	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

REQUERIMIENTO TÉRMINOS DE REFERENCIA

Órgano y/o Unidad Orgánica	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Actividad del POI	"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA, REGIÓN" META 017
Denominación de la Contratación	"SERVICIO DE REVISION, EVALUACION Y CAPACITACION DE LOS SISTEMAS ELECTROMECHANICOS".

I. FINALIDAD PÚBLICA

Contratar a una persona natural o jurídica, especialista en equipos electro-mecánicos, instalaciones eléctricas industriales, sistemas de bombeo de aguas servidas y sistemas de drenaje, para realizar el diagnóstico, elaboración de Términos de Referencia, puesta en funcionamiento y capacitación en la operación de los Equipos Electro-Mecánicos adquiridos por el Proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA, REGIÓN CUSCO"**, para garantizar la correcta operatividad de la infraestructura instalada del Relleno Sanitario Yanahuaylla, ubicado en la Provincia de Calca.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

01 GRUPO ELECTROGENO.

Realizar el diagnóstico, elaboración de los términos de referencia para el servicio de mantenimiento, actualización de planos eléctricos post construcción, elaboración de manuales de operación del equipo, capacitaciones y prueba de funcionamiento del equipo para el proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA, REGIÓN CUSCO"**, a fin que se garantice la correcta operación de las instalaciones eléctricas y equipos del proyecto.

02 BOMBAS ELECTRICAS SUMERGIBLES.

Realizar el diagnóstico, elaboración de los términos de referencia para el servicio de mantenimiento, actualización de planos eléctricos post construcción, elaboración de manuales de operación del equipo, capacitaciones y prueba de funcionamiento del equipo para el proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA, REGIÓN CUSCO"**, a fin que se garantice la correcta operación de las instalaciones eléctricas y equipos del proyecto.

01 BOMBA ELECTRICA SUPERFICIAL.

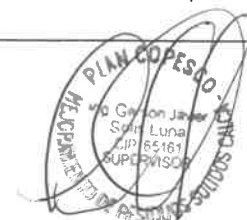
Realizar el diagnóstico, elaboración de los términos de referencia para el servicio de mantenimiento, actualización de planos eléctricos post construcción, elaboración de manuales de operación del equipo, capacitaciones y prueba de funcionamiento del equipo para el proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA, REGIÓN CUSCO"**, a fin que se garantice la correcta operación de las instalaciones eléctricas y equipos del proyecto.

01 GENERADOR ELECTRICO.

Realizar el diagnóstico, elaboración de los términos de referencia para el servicio de mantenimiento, actualización de planos eléctricos post construcción, elaboración de manuales de operación del equipo, capacitaciones y prueba de funcionamiento del equipo para el proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA, REGIÓN CUSCO"**, a fin que se garantice la correcta operación de las instalaciones eléctricas y equipos del proyecto.

PANELES SOLARES.

Realizar el diagnóstico, elaboración de los términos de referencia para el servicio de mantenimiento, actualización de planos eléctricos post construcción, elaboración de manuales de operación del equipo y prueba de funcionamiento del equipo para el proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA, REGIÓN CUSCO"**, a fin que se garantice la correcta operación de las instalaciones eléctricas y equipos del proyecto.



TOPADORA TIPO ORUGA

Realizar el diagnóstico, elaboración de los términos de referencia para el servicio de mantenimiento, elaboración de manuales de operación del equipo y prueba de funcionamiento del equipo para el proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA, REGIÓN CUSCO"**, a fin que se garantice la correcta operación de las instalaciones eléctricas y equipos del proyecto.

BALANZA ELECTRONICA

Realizar el diagnóstico, elaboración de los términos de referencia para el servicio de mantenimiento, actualización de planos eléctricos post construcción, elaboración de manuales de operación del equipo y prueba de funcionamiento del equipo para el proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA, REGIÓN CUSCO"**, a fin que se garantice la correcta operación de las instalaciones eléctricas y equipos del proyecto.

DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO

- Realizar el diagnóstico y evaluación del diseño del sistema de abastecimiento eléctrico en obra (grupo electrógeno, generador eléctrico, paneles solares).
- Realizar el diagnóstico y evaluación del diseño de la red de conducción eléctrica (cableado subterráneo, cableado entubado, accesorios, puntos de salida, tableros de distribución).
- Elaboración de los diagramas unifilares de los tableros generales y de distribución de control.
- Elaboración de Planos post construcción del Sistema Eléctrico de la Infraestructura construida.

OBJETIVOS ADICIONALES

- Elaboración de manuales de operación y mantenimiento del Sistema Eléctrico, Equipos Electro-Mecánicos y Sistemas de Bombeo para Recirculación de lixiviados.
- Dar la conformidad de los servicios de mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos.
- Capacitación a los usuarios finales para el funcionamiento de los Equipos Electro-Mecánicos, Sistema Eléctrico y Sistema de Drenaje, Bombeo y Recirculación de lixiviados.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

o Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	01 servicio	"SERVICIO DE REVISION, EVALUACION Y CAPACITACION DE LOS SISTEMAS ELECTROMECHANICOS".

La descripción de los alcances del servicio que a continuación se indican no son limitativos; el profesional prestador del servicio efectuará lo necesario para alcanzar el objetivo del servicio, podrá ampliarlos o profundizarlos, pero no reducirlos, siendo responsable de las acciones que realice en cumplimiento de los términos de referencia.

El personal técnico (Personal Clave), realizará el diagnóstico de todos los equipos eléctricos y/o mecánicos referidos y red de tubería tramo Pozo de lixiviados – Vaso de Vertido para luego elaborar los requerimientos de mantenimiento preventivo y/o correctivo si es que lo requieren dichos equipos.

o Actividades.

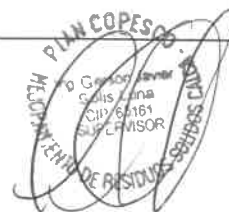
■ DIAGNOSTICO DE EQUIPOS ELECTRICOS.

Se realizará el diagnóstico eléctrico mecánico de los siguientes equipos:

- 01 grupo Electrónico Modelo PPG47, Marca Provejec.
- 01 generador eléctrico de 6500w, Marca Honda.
- 02 bombas Tipo ARS 80-22 U/20/25 de 20 HP (15KW), Marca Ideal.
- 01 bomba Tipo CP 680A 10HP (7.5 KW), Marca Pedrollo.
- 01 Balanza Electrónica
- 01 sistema Fotovoltaico con 04 paneles de 610w

Así como también se realizará el diagnóstico de la red de tuberías en el tramo:

- pozo de lixiviados - vaso de vertidos.



▪ **DIAGNOSTICO DE EQUIPO MECANICO.**

- 01 topadora Tipo Oruga Modelo 963k. Marca Caterpillar

▪ **DIAGNOSTICO DEL SISTEMA ELÉCTRICO.**

▪ **ELABORACION DE TERMINOS DE REFERENCIA SEGÚN DIAGNOSTICO PREVIO.**

Según el Diagnostico realizado se elaborará los requerimientos para su respectivo mantenimiento Preventivo y/o Correctivo según Diagnostico de cada equipo eléctrico y/o mecánico y sistema de tubería tramo Pozo de lixiviados – vaso de vertidos, por lo cual el equipo técnico (Personal Clave) elaborara los requerimientos según diagnóstico de lo siguiente:

- 01 grupo Electrónico Modelo PPG47, Marca Provejec.
- 01 generador eléctrico de 6500w, Marca Onda.
- 02 bombas Tipo ARS 80-22 U/20/25 de 20 HP (15KW), Marca Ideal.
- 01 bomba Tipo CP 680A 10HP (7.5 KW), Marca Pedrollo.
- Sistema de tubería en el tramo: pozo de lixiviados - vaso de vertidos.
- Balanza para camiones.
- 01 topadora Tipo Oruga Modelo 963k. Marca Caterpillar

▪ **ACTUALIZACION DE PLANOS ELECTRICOS – PLANOS POST CONSTRUCCION.**

Se realizará la actualización de planos eléctricos – Planos post construcción:

- Circuitos de alimentación de cada tablero eléctrico indicando el calibre de conductor
- Circuitos de derivación
- Ubicación de sistemas de puesta a tierra, pararrayos y estructuras de alumbrado.
- Ubicación y circuito del sistema Fotovoltaico

▪ **ELABORACION DE MANUALES DE OPERACIÓN DE EQUIPOS**

Se realizará los manuales de operación de equipos eléctricos como:

- 01 sistema Fotovoltaico con 04 paneles de 610w.
- 01 grupo Electrónico Modelo PPG47, Marca Provejec.
- 01 generador eléctrico de 6500w, Marca Onda.
- 02 bombas Tipo ARS 80-22 U/20/25 de 20 HP (15KW), Marca Ideal.
- 01 bomba Tipo CP 680A 10HP (7.5 KW), Marca Pedrollo
- 01 balanza Electromecánica.

▪ **CONFORMIDAD DE SERVICIOS**

El equipo técnico (Personal Clave) tendrá que verificar y dar conformidad de los servicios de mantenimiento preventivo y/o Correctivo según el diagnóstico realizado por el profesional competente si es que se requiera.

▪ **CAPACITACION A PERSONAL DE MANEJO DE EQUIPOS Y SOFTWARES**

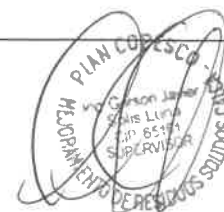
Se realizará la capacitación de personal en la operación de equipos Eléctricos y software de:

- 01 balanza Electromecánica.
- 01 sistema Fotovoltaico con 04 paneles de 610w
- 01 grupo Electrónico Modelo PPG47, Marca Provejec.
- 01 generador eléctrico de 6500w, Marca Onda.
- 02 bombas Tipo ARS 80-22 U/20/25 de 20 HP (15KW), Marca Ideal.
- 01 bomba Tipo CP 680A 10HP (7.5 KW), Marca Pedrollo.
- 01 topadora Tipo Oruga Modelo 963k Marca Caterpillar

• **Plan de trabajo.**

Con la finalidad de proporcionar un servicio profesional **DE REVISION, EVALUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTROMECHANICOS**, es necesario la presentación del plan de trabajo, mediante el cual se presentará el: **“Diagnóstico de equipos eléctricos, mecánicos y su respectiva operatividad”**. las fases del Plan de Trabajo por parte del Contratista se componen de la siguiente manera:

A. Inspección inicial del sistema eléctrico y mecánico:



Antes de iniciar las intervenciones, se debe realizar una evaluación técnica del estado actual de los componentes eléctricos y mecánicos:

- Verificar la integridad de tableros, canalizaciones, conductores, tomacorrientes y luminarias.
- Identificar puntos de sobrecalentamiento, falsos contactos o deterioro de aislamiento.
- Comprobar el estado de la puesta a tierra y de las protecciones diferenciales.
- Elaborar un informe de diagnóstico inicial, con las observaciones detectadas.

Como también se debe realizar una evaluación técnica del estado actual de los componentes mecánicos:

- 01 balanza Electromecánica.
- 01 sistema Fotovoltaico con 04 paneles de 610w
- 01 grupo Electrónico Modelo PPG47, Marca Provejec.
- 01 generador eléctrico de 6500w, Marca Onda.
- 02 bombas Tipo ARS 80-22 U/20/25 de 20 HP (15KW), Marca Ideal.
- 01 bomba Tipo CP 680A 10HP (7.5 KW), Marca Pedrollo.
- 01 topadora Tipo Oruga Modelo 963k Marca Caterpillar

B. Control durante la ejecución del mantenimiento:

Durante la ejecución del servicio se controlará que los componentes eléctricos y mecánicos realicen:

- Las reparaciones o reposiciones (accesorios, equipos, conductores, interruptores, luminarias, etc.) se realicen utilizando materiales certificados y compatibles con la instalación existente.
- Se mantenga la sección original de los conductores y la capacidad nominal de los dispositivos de protección.
- Se realicen limpiezas y ajustes de contactos eléctricos y tableros con materiales dieléctricos adecuados.
- Los empalmes, terminales y conexiones se efectúen correctamente y sean aislados según norma.
- Se identifiquen correctamente los circuitos mediante etiquetado o rotulado actualizado.

C. Pruebas y verificaciones finales. Al finalizar el mantenimiento, se debe realizar y registrar:

- Prueba de continuidad eléctrica de los circuitos reparados.
- Prueba de resistencia de aislamiento entre conductores y a tierra (con megóhmetro $\geq 1 \text{ M}\Omega$).
- Medición de resistencia de puesta a tierra (valor máximo 25Ω o según diseño).
- Verificación funcional de los sistemas de iluminación, tomacorrientes y equipos.
- Prueba de operación de los interruptores termomagnéticos y diferenciales.
- Verificación del consumo eléctrico y detección de posibles fugas.
- Pruebas a los equipos mecánicos.

D. Documentación del control de calidad. El contratista deberá entregar:

- Informe técnico de mantenimiento (después del servicio).
- Resultados de pruebas eléctricas y mediciones instrumentales.
- Registro fotográfico del estado inicial y final.
- Certificados de calidad de materiales reemplazados o reparados.

E. Criterios de aceptación. El servicio de mantenimiento será aceptado si:

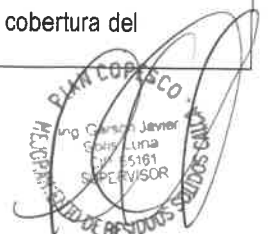
- Se restablece completamente la funcionalidad de los circuitos eléctricos.
- Los valores de aislamiento y puesta a tierra cumplen con las normas del RNE.
- Se elimina todo riesgo eléctrico (contactos expuestos, sobrecargas o fugas).
- El correcto funcionamiento de todos los equipos eléctricos y mecánicos.

Reglamentos técnicos, normas

- Reglamento Nacional de Electricidad – Utilización (RNE-U)
- Código Nacional de Electricidad – Suministro (CNE-S)
- Norma EM.010 – Instalaciones Eléctricas del RNE
- Norma EM.070 – Eficiencia Energética
- NTP IEC 60364 – Instalaciones eléctricas en edificio

Notas adicionales:

- El Contratista será responsable de cualquier accidente o daño generado durante la ejecución del servicio, liberando de toda responsabilidad a la Entidad.
- En caso de un accidente, el contratista debe notificar de inmediato al Supervisor de Obra y activar la cobertura del seguro correspondiente.



PLANO DE UBICACIÓN DE EQUIPOS ELECTRICOS Y/O MECANICOS Y REDES DE TUBERIAS



○ Lugar y plazo de ejecución de la prestación

▪ Lugar:

La prestación del servicio será en la obra ubicada en la C.C. de YANAHUAYLLA que se encuentra a 15 km de la ciudad de CALCA, Distrito de Calca, Provincia de Calca, Departamento del CUSCO.



▪ Plazo:

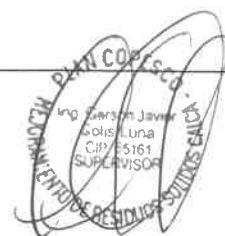
El plazo de entrega será de 45 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación

I. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

1.1. Requisitos Mínimos

- Persona Natural con negocio o jurídica
- Ficha RUC activo y habido
- Registro nacional de proveedores (RNP)
- No estar inhabilitado para contrataciones con el estado.

Nota: Los requisitos deberán ser presentados mediante copia simple al momento de la cotización.



1.2. Personal Clave.

1.	01 ING. MECANICO.
REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título profesional de Ing. Mecánico, colegiado y habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Contar con experiencia de (03) años desde la colegiatura, laborando en el sector público y/o privado
EXPERIENCIA ESPECIFICA	• Contar con 01 servicio de Mantenimiento de equipos y/o Similares. La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehaciente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o (v) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia, los cuales serán presentados al momento de la cotización.
2.	01 ING. ELECTRICISTA y/o MECANICO ELECTRICISTA.
REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título profesional de Ing. Electricista, colegiado y habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Contar con experiencia de (03) años desde la colegiatura, laborando en el sector público y/o privado, acreditado con copia simple de certificados, contratos, constancias u otra documentación que acredite fehacientemente la experiencia.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	• Contar con 01 servicio de Mantenimiento de equipos y/o Similares. La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehaciente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o (v) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia, los cuales serán presentados al momento de la cotización.
3.	01 ING. CIVIL Y/O ING. SANITARIO.
REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título profesional de Ing. Civil, colegiado y habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Contar con experiencia de (03) años desde la colegiatura, laborando en el sector público y/o privado, acreditado con copia simple de certificados, contratos, constancias u otra documentación que acredite fehacientemente la experiencia.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	• Contar con 01 servicio de pruebas hidráulicas. La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehaciente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o (v) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia, los cuales serán presentados al momento de la cotización.

II. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

2.1. Entregable y contenido del informe de culminación de servicio



El resultado esperado o culminación de servicio será presentado al Plan COPESCO dirigido a la residencia de la obra: **Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca, Región cusco**, y está constituido por:

ITEMS	ENTREGABLE	DESCRIPCION
01	1er entregable A los 15 días calendarios del día siguiente de la notificación	Entrega del expediente que contenga: • Diagnóstico De Equipos Eléctricos y mecánicos. • <i>Elaboración de Términos de Referencia para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos electro-mecánicos.</i> • Diagnóstico y evaluación del diseño del sistema eléctrico. • Actualización de planos eléctricos post construcción. • Elaboración de manuales de operación de equipos electro mecánicos y sistema eléctrico en obra.
02	2do entregable A los 30 días calendarios después del primer entregable	Entrega del expediente que contenga: • Elaboración de informes técnicos de cada etapa desarrollada del plan de trabajo, adjuntando los manuales de capacitación, recomendaciones y conclusiones respectivas. • Informe de conformidad de todos los servicios de mantenimiento. • Informe final de la puesta de funcionamiento de los equipos electro mecánicos por parte de los especialistas. • Informe final de la verificación del diseño del sistema eléctrico y mecánico, por parte de los especialistas. • Certificación por la capacitación a personal técnico, por el manejo de equipos y softwares.

III. Conformidad.

La conformidad del servicio será otorgada por el Residente de Obra con VB. Del Supervisor de obra, previo cumplimiento de cada entregable.

IV. Forma y condiciones de pago

4.1. Forma de pago.

El pago será en dos partes según sus entregables aprobados por la residencia y con el visto bueno del supervisor de obra.

Entregable	Pago (porcentaje)
1er Entregable	50% del total
2do Entregable	50% del total
Total	100%

4.2. Condiciones de pago.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Comprobante de pago
- Vigencia de poder, de corresponder.
- Cuenta corriente interbancaria (CCI).

V. Responsabilidad por Vicios Ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

VI. Penalidades

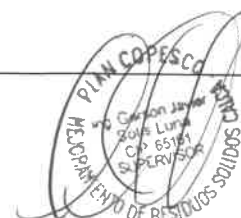
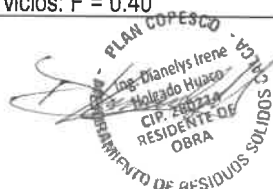
6.1. Penalidad por Mora en la Ejecución de la Prestación.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente de acuerdo a la ley del OSCE Artículo 120 de la Ley de Contrataciones del Estado, y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	$0.10 \times \text{Monto}$
	$F \times \text{Plazo}$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$



VII. Gestión de Riesgos.
No se identifican riesgos.
VIII. OBLIGACION ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO
El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
IX. Clausula Soluciones de Controversias
En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.
X. Resolución Contractual.
Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos: - Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato. - Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple. - Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato. - Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción. <i>Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.</i> Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.
XI. Sanciones
El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.  Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

